

Alantra Partners, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 por importe bruto de 0,60 euros por cada acción con derecho a percibirlo, cantidad de la que se deducirá la retención a cuenta que, en su caso, resulte aplicable. La fecha de pago del dividendo a cuenta será el 19 de diciembre de 2019.

Dada la evolución de la Sociedad en el presente ejercicio, el Consejo de Administración valorará proponer un pago adicional de hasta 0,40 euros brutos por acción en la próxima Junta General de Accionistas (abril 2020), a cuenta de los resultados del ejercicio 2019.

Madrid, 12 de diciembre de 2019

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración
